

## AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA Sra. Ximena Jara Arce

ERCILLA, 27 de Marzo de 2015.-

## VISTOS:

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
  - 4.- Licencia Médica Nº 46685248, presentada por Sra. XIMENA JARA ARCE.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

	404
DECRETO	N°:

**AUTORIZASE TRAMITACION**, Licencia Médica N° 46685248 por 07 Días, a Don (a), XIMENA JARA ARCE, Funcionario(a) por de JARDIN INFANTIL PICHI AGÑE KUYEN, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 24.03.2015 y hasta 30.03.2015, ambas fechas inclusive.

ALCALDE

N. VILUGRÓN MARTÍNEZ

CALDE DÈ LA COMUNA

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



## **DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría- SIAPER
- Carpeta interesado.
- Unidad Ley 20.285.
- Departamento de Educación
- Archivo S. Cunas